

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

*Notificación a la organización no gubernamental (ONG) denominada Fundación Alfonso XIII de Resolución dictada por el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a la ONG que en fecha 17 de mayo de 2004, por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Reclamar la procedencia del Reintegro de la cantidad no reintegrada de 105.541,53 Euros (Ciento cinco mil quinientos cuarenta y un euros con cincuenta y tres céntimos) (17.560.633 ptas.) a la AECI.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significando que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición ante el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o bien impugnarse directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados en la forma indicada, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 2004.-La Subdirectora General de Cooperación Multilateral y Horizontal, Elena Madrazo Hegewisch.-50.608.

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Anuncio del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 1-04-T, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Antonio Vera Ibáñez, con documento nacional de identidad número 48.390.910-Z, con último domicilio conocido en calle Zaraichico, número 2, primero C,

en Murcia, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 14 de junio de 2004 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de junio de 2004.

Fecha de la nómina del pago indebido: 15/06/04-30/06/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 385,76 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.E.A. Mando Regional Sur, cuenta 0182/3299/89/02039/70743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el Instructor de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra, en avenida de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

En Sevilla, 26 de octubre de 2004.-Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, Director de Asuntos Económicos de la J.I.E.A. Región Militar Sur.-51.046.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Resolución del Director Adjunto de Administración Económica por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado 1.º y 2.º intento.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.-El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

#### ANEXO 1

Oficina gestora	Domicilio	Cód. Postal	Municipio
G41850 UGGE.....	Av. República Argentina, 23.....	41011	Sevilla.
R06782 Udad. Rec. Deudas Menor Cuantía.	Pz. San Francisco, 17.....	06001	Badajoz.
R12782 Udad. Rec. Deudas Menor Cuantía.	Pz. Huerto Sogueros, 4.....	12071	Castelló Pl.
R19600 Dependencia Recau. Guadalajara ...	C/ Mayor, 17.....	19071	Guadalajara.
R28601 Arganzuela.....	Ps. de Los Olmos, 20.....	28005	Madrid.
R28603 Centro.....	C/. Montalbán, 6.....	28014	Madrid.
R28952 Oficina Nacional Recaudación.....	C/. Infanta Mercedes, 49.....	28020	Madrid.
R29600 Dependencia Recaudac. Málaga.....	Av. Andalucía, 2.....	29071	Málaga.
R29782 Udad. Rec. Deudas Menor Cuantía.	Av. Andalucía, 3.....	29071	Málaga.
R48600 Dependencia Recaudac. Vizcaya....	Pz. Federico Moyúa, 3.....	48009	Bilbao.

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

## ANEXO 2

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano responsable	Lugar de comparecencia
8404459Y	Acevedo Gómez, Manuel.....	Liq. En ejecutiva H1722903061648550.....	0499044329685	Recaudación.....	R06782
A95088324	Aero Press, S. A. ....	Liq. En ejecutiva S1740002280029552.....	0448700003574	Recaudación.....	R48600
A95088324	Aero Press, S. A. ....	Liq. En ejecutiva S1740002280029541.....	0448700003565	Recaudación.....	R48600
A95088324	Aero Press, S. A. ....	Liq. En ejecutiva S1740002280030663.....	0448700003556	Recaudación.....	R48600
A95088324	Aero Press, S. A. ....	Liq. En ejecutiva S1740002280030652.....	0448700003547	Recaudación.....	R48600
B19175405	Alcemar Hostelería, S. L.....	Liq. En ejecutiva H1722903061649980.....	0499044393154	Recaudación.....	R19600
16663598Y	Calderón Gómez, Jesús.....	Liq. En ejecutiva S2530203281022604.....	0499047538798	Recaudación.....	R12782
25117190V	Calderón Gómez, José.....	Liq. En ejecutiva H1722703293916990.....	0399069812734	Recaudación.....	R29782
F042990565	Diveal S. Coop. And.....	Notificación Ac. Ini/T. Aud. Exp. Sanc.....	0499065141557	Gestión.....	G41850
09191423W	García Parra, Antonio Manuel.....	Liq. En ejecutiva H1722903061648626.....	0499044344609	Recaudación.....	R06782
09191423W	García Parra, Antonio Manuel.....	Liq. En ejecutiva H1722903061648461.....	0499044344590	Recaudación.....	R06782
B4106389Z	Hermanos Caballeros Olivera, S. L.....	Notificación Ac. INI/T. Aud. Exp. Sanc.....	0499065142565	Gestión.....	G41850
B29881166	Microexport Trading, S. L.....	Liq. En ejecutiva A2960004530010088.....	0499061013917	Recaudación.....	R28952
B82285107	Neumáticos Recicladors de Castilla-La Mancha..	Liq. En ejecutiva H1722903061649495.....	0499044415779	Recaudación.....	R28601
A29179710	Procesos Informáticos Andaluces, S. A.....	Liquidación en ejecutiva.....	0129700016791	Recaudación.....	R29600
A29179710	Procesos Informáticos Andaluces, S. A.....	Liquidación en ejecutiva S1330104280000133 ...	0499042239740	Recaudación.....	R29600
A29179710	Procesos Informáticos Andaluces, S. A.....	Liquidación en ejecutiva S1330104280000122 ...	0499042239730	Recaudación.....	R29600
B82160466	Ranks Whale, S. L.....	Liq. En ejecutiva A2885004026000085.....	0428700018368	Recaudación.....	R28952
X4515270W	Sanderson Mary Josephine Claire.....	Liq. En ejecutiva S1740003280029432.....	0499036030854	Recaudación.....	R29782
X4515270W	Sanderson Mary Josephine Claire.....	Liq. En ejecutiva S1740003280029421.....	0499036030845	Recaudación.....	R29782
G78078185	Unión de Consumidores de España.....	Liq. En ejecutiva S1930101280000014.....	0499044128834	Recaudación.....	R28603

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la modificación del plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Cartagena.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de noviembre del año en curso, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de aprobar el proyecto de Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Cartagena.

A los efectos de la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 96.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se somete el proyecto de Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Cartagena al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el plazo indicado, los interesados podrán examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en horario de 8,15 a 15 horas, al objeto de presentar las alegaciones que a su derecho tuvieren por convenientes.

Cartagena, 17 de noviembre de 2004.-El Director, José Pedro Vindel Muñiz.-52.602.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.º 1 del proyecto de construcción: «Ampliación de la autopista A-6. Cuarto carril entre Las Rozas (norte) y Villalba». Clave: 94-M-9001. Términos municipales: Las Rozas, Torreldones y Galapagar. Provincia: Madrid. Concesionaria: Castellana de Autopistas, S.A.C.E.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 22 de octubre de 2004 se aprueba el proyecto arriba indicado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8-1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra así como el artículo 16-4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52 ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en la relación adjunta para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar y hora que se indica a continuación:

Lugar: Ayuntamiento de Las Rozas. Fecha: 15 de diciembre de 2004. Hora: 9,30.

Lugar: Ayuntamiento de Torreldones. Fecha: 16 de diciembre de 2004. Hora: 9,30.

Lugar: Ayuntamiento de Galapagar. Fecha: 16 de diciembre de 2004. Hora: 12,30.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común servirá como notificación a los posibles interesados no identificados a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titular (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11 de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en los Ayuntamientos de Las Rozas, Torreldones, y Galapagar y en las oficinas de Castellana de Autopistas, S.A.C.E. (Área de Administración y Control de la Autopista A-6, situada en el km. 57 en dirección Madrid).

La relación de titulares bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto referenciado es la siguiente: